

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.627)

## **Honorable Concejo:**

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Schroeder, Fernández y Panozzo, mediante el cual se designa con el nombre de Joaquín Penina a calle interna del Parque Sur.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos:

Visto que el 10 de septiembre se cumplirá un nuevo aniversario del fusilamiento del obrero Joaquín Penina, ocurrido en el año 1930 en las Quebradas del Saladillo.

Que el hecho se enmarca en la serie de atropellos que bajo la Ley Marcial cometió el régimen golpista que derrocó al Presidente Hipólito Yrigoyen. y

Considerando que la vida y la muerte de Joaquín Penina lo hacen merece-dor del recuerdo y el homenaje (ver anexo que se acompaña).

Que luchó por sus ideales libertarios con las armas más temidas por los regímenes totalitarios: con los libros y la difusión de los pensamientos identificados con la justicia social. Que fue apresado, interrogado y fusilado sin derecho a juicio.

Que su condición fue la de desaparecido hasta 1932 en que, levantado el estado de sitio, la investigación no dejó dudas sobre lo ocurrido: fue fusilado el 10 de septiembre en las Quebradas del Saladillo.

Que, una vez más, nos declaramos defensores de los derechos de las personas y detractores de todo hecho totalitario.

Que, sin dudas, Joaquín Penina fue un mártir de las luchas por la libertad, por lo tanto merece nuestro homenaje".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

- **Art. 1°.-** Denomínase con el nombre de Joaquín Penina a la plazoleta ubicada en el Parque Sylvestre Begnis, cuya delimitación efectuará el Departamento Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto n° 15.083.
  - Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publ'quese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 6 de Agosto de 1998.-